SISTEMA DE EMPRESAS
SEP

SEP
OFICINA DE PARTES
00067 - 28.05.2015
SANTIAGO

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Fiscalía

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

MAT: Aprueba contratación directa con Julio Andrés Villarroel Maraboli para la elaboración de 1.000 díptícos del SEP.

VISTO:

1.- Que el SEP actuará como anfitrión del evento internacional denominado "IV Encuentro de la Red Latinoamericana Sobre Gobierno Corporativo de Empresas Públicas", que se realizará en nuestro país los días 2 y 3 de junio de 2015, y que ha sido convocado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (OECD por sus siglas en inglés), el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2.- Que el objetivo principal del evento señalado es mejorar el gobierno corporativo de las empresas estatales en América Latina mediante un intercambio de experiencias y conocimientos de parte de los países asistentes. Por lo anterior se ha estimado necesario, para facilitar dicho debate, dar a conocer la organización, funciones y atribuciones principales del SEP mediante un díptico que será entregado a cada uno de los asistentes del citado evento.

3.- La cotización proporcionada por don Julio Villarroel Maraboli, por un valor de $287.980.- precio bruto IVA incluido, por la elaboración de 1000 díptícos impresos a 4/4 colores en papel caouche de 250 gramos, plisados y doblados, para ser entregados en el SEP el día viernes 29 de mayo de 2015, fecha límite para que dichos elementos puedan ser incorporados en las carpetas de materiales y distribuidos al inicio del evento, el día 2 de junio del presente, no existiendo dicha disponibilidad de entrega respecto de proveedores consultados en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, del portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que por certificado de 28 de mayo de 2015 se informó la disponibilidad presupuestaria en el presente año para la contratación en comento.

5.- Que en atención a lo señalado, especialmente en cuanto al plazo de entrega requerido por el SEP para el adecuado cumplimiento de los fines de esta contratación, se hace necesario recurrir a un trato directo en atención a lo dispuesto en la letra c) del artículo 8 de la Ley N° 19.886, con relación a lo dispuesto en el número 3 del artículo 10 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por DS N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

6.- Que atendida la causal de trato directo invocada, también resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 51 del citado Reglamento, en cuanto a la no obligatoriedad de contar con al menos 3 cotizaciones para proceder a la contratación. También, y en atención al monto y naturaleza de la contratación en comento y según lo dispone el artículo 63° del Reglamento, el contrato será formalizado mediante la emisión de una orden de compra por parte del SEP y perfeccionado por la aceptación de la misma por parte del contratante.

7.- Lo dispuesto en la Resolución (A) Nº 381, de 2012, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que reglamenta al SEP, y lo previsto en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1º APRUÉBASE la contratación directa con Julio Andrés Villarroel Maraboli, cédula nacional de identidad Nº 10.495.809-5, por el precio bruto, único y total de $287.980.- para la elaboración de 1000 díptícos impresos a 4/4 colores en papel caouche de 250 gramos, plisados y doblados, conforme al diseño que será proporcionado por el SEP, para ser entregados en sus dependencias a más tardar el 29 de mayo de 2015.

2º EMÍTASE la respectiva orden de compra para formalizar el contrato, teniendo el contratante un plazo de 2 días hábiles para aceptarla, teniéndose por rechazada en caso contrario.

3º IMPÚTESE el gasto de $287.980.- al ítem interno del SEP Nº 22.07.002 "servicios de impresión" del presupuesto del SEP para el año 2015.

Anótese, comuníquese y publíquese dentro del plazo de 24 horas en el sistema www.mercadopublico.cl

CRISTINA ORELLANA QUEZADA
Directora Ejecutiva Sistema de Empresas

JGO/IJG/IMA
Distribución: Fiscalía, Área de Administración y Oficina de partes.

Sistema de Empresas - SEP
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

SISTEMA DE EMPRESAS
00009 28.05.2015
SANTIAGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 28 de mayo 2015

Nº 09

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De conformidad al presupuesto aprobado por Ley N° 20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2015, certifico que a la fecha, la institución cuenta con $8.500.000 (Ocho millones quinientos mil pesos) en el ítem 22.07.002 "Servicios de Impresión", que fueron aprobados en el presupuesto 2015.

El requerimiento de la confección de 1.000 dípticos impresos 4/4 papel couche de 250 gramos plisados y doblados, tamaño carta; se estima generará un gasto que asciende a la suma de $287.980 (doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos), que serán imputados en el ítem descrito con anterioridad.

Cristina Orellana Quezada
Directora Ejecutiva

SISTEMA DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Isabel Matus Aranda
Jefa Administración y Finanzas

JGO

Mapoche

JULIO ANDRES VILLARROEL MARABOLI
Diseño y Producción Gráfica Digital y Eventos
R.U.T.: 10.495.809-5
Casa Matriz: Cuevas Nº 1957 - Santiago Centro
Sucursal: Rogelio Ugarte Nº 1264 - Santiago Centro
Teléfono: 225560688 - **www.mapoche.cl**

Cotización Nº5092

Santiago,	27 de mayo de 2015		
Señor(es):	**Sep chile**	R.U.T.:	
At. Sr (a):	Carmen Walker	Comuna:	
Ciudad			
Teléfono:			
E-mail:			

E-mail Vendedor: cotiza@mapoche.cl

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio Total
100	dipticos se, impresos a 4/4 colores papel couche 250grs.plisados y doblados .	$1.339	$133.900
1000	dipticos se, impresos a 4/4 colores papel couche 250grs.plisados y doblados .	$242	$242.000
		NETO	$375.900
		I.V.A	$71.421
		TOTAL	$447.321

Julio Villaroel **V°.B°. Conforme Aceptado**